



**LIGA CULTURAL DE FUTBOL
TORNEO "HORACIO VASCO IRURUETA"**

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

**ACTA Nº 29
30/09/2026**

TIPO DE INFRACTOR	APELLIDO Y NOMBRE	CLUB	CATEGORIA	PARTIDOS DE SUSPENSIÓN	ARTÍCULO APLICABLE
Jugador	DOMINGUEZ, ALEXIS (7178089)	D.F. SARMIENTO	PRIMERA	Descargo y Susp. Provisoria	8 y 22
Jugador	GOMEZ, EDUARDO DANIEL (5456467)	GUARDIA DEL MONTE	PRIMERA	1 Partido	207 m)
Jugador	GRASSO, CESAR ANDRES (5399915)	FERRO DE TOAY	PRIMERA	3 Partidos	200 a) 1)
Jugador	CARRA, BRIAN OSCAR (8012812)	GUARDIA DEL MONTE	PRIMERA	3 Partidos	200 a) 2)
Jugador	SAN MARTIN, GIANLUCA (7121784)	VILLA GERMINAL	PRIMERA	2 Partidos	201 b) 1)
Jugador	LUCERO, YOEL LUCIANO (4672533)	COCHICO	PRIMERA	3 Partidos	200 a) 3)
Jugador	LEBOSO, NICOLAS (7643980)	DEP. WINIFREDA	PRIMERA	1 Partido	207 m)
Jugador	SAUTER, KEVIN JEREMIAS (7902771)	DEP. WINIFREDA	PRIMERA	1 Partido	186
Jugador	MONZON, BRIAN RODRIGO (5231435)	MAT. POR LA LEALTAD	PRIMERA	3 Partidos	200 a) 8)
Jugador	GATICA, ROY GABRIEL (5052306)	DEP. URIBURU	PRIMERA	2 Partidos	201 b) 4)
Jugador	CORNEJO, LAUTARO AGUSTIN (7975958)	FERRO DE TOAY	PRIMERA	1 Partido	207 m)
Jugador	BORNES, BRIAN ANDRES (5223611)	GUARDIA DEL MONTE	PRIMERA	1 Partido	287 5)
Jugador	STAY, TOMAS AGUSTIN (5143005)	DEP. PENALES	PRIMERA	1 Partido	207 m)
Jugador	SOSA, HECTOR NICOLAS (5250049)	SANTA MARIA	PRIMERA	3 Partidos	200 a) 1)

Jugador	MOYANO VIERA, TOMAS AGUSTIN (8149296)	DEP. PENALES	JUVENILES	1 Partido	207 m)
Jugador	CARMONA, ALFREDO RAMON (7185494)	DEP. URIBURU	JUVENILES	3 Partidos	200 a) 1)
Jugador	QUINTANA, ENZO ARIEL (7964842)	FERRO DE TOAY	JUVENILES	1 Partido	207 m)
Jugador	DAL SECCO, BAUTISTA (6331390)	GRAL. BELGRANO	CUARTA	1 Partido	207 m)
Jugador	FERREYRA, TIRSON BENJAMIN (6068696)	A. ALL BOYS	CUARTA	1 Partido	154
Jugador	PEREZ, FRANCISCO (7110866)	A. ALL BOYS	CUARTA	1 Partido	154
Jugador	PEREZ, BAUTISTA NICOLAS (6678343)	A. MACACHIN	QUINTA	1 Partido	207 m)
Jugador	DEGIORGIO, SANTINO (6930696)	A. ALL BOYS	QUINTA	1 Partido	154
Jugador	ARRIETA, JEREMIAS (6697111)	A. MACACHIN	QUINTA	1 Partido	154
Jugador	SAN VICENTE, LEONEL (8125116)	DEP. WINIFREDA	QUINTA	1 Partido	207 m)
Jugador	IGNACIO, CIRO EZEQUIEL (8648205)	A. MACACHIN	OCTAVA	1 Partido	207 m)
Jugador	MARTINEZ, THIAGO JOEL (8666102)	A. MACACHIN	OCTAVA	1 Partido	207 m)
Jugador	ZARATE LANGHOFF, GIO (7763032)	TUS AMIGOS	NOVENA	1 Partido	207 m)
Jugador	SCHAB, MATIAS LAUREANO (8648066)	GRAL. BELGRANO	NOVENA	1 Partido	154
Jugador	MORENO, MAXIMO LUIS (8613405)	DEP. MAC ALLISTER	NOVENA	1 Partido	154
Jugador	BAZAN, JOAQUIN (8596791)	DEP. MAC ALLISTER	NOVENA	1 Partido	154
Jugadora	DAVID, LUCIANA YAMILA (8730704)	TUS AMIGOS	PRIMERA	1 Partido	208

EXPTE N.º 68. D.F. SARMIENTO – ESTUDIANTES. DIVISIONES QUINTA Y SEXTA. 26/09/2026.

En vistas de los informes arbitrales, del que surgen que *“El partido se suspendió por que club Sarmiento no presento documentación de planilla”* y *“Se deja constancia de la suspensión del partido debido a la falta de la documentación reglamentaria requerida para su realización por parte del equipo Sarmiento. Debido a esto siendo las 13:46hs procedo a suspender tal encuentro”*, respectivamente a ambas categorías; y a efectos de que ejerza su derecho de defensa, se solicita al Club D. F. Sarmiento que presente el descargo correspondiente, en el plazo de cinco (5) días corridos, en los términos del Art. 7 del RTP.

EXPTE. 69. TUS AMIGOS - EL RECREO. DIVISION DECIMA. 26/09/2026.

En vistas del informe arbitral, del que surge que *“El equipo EL RECREO no alcanza la cantidad mínima para el inicio del encuentro”*; y a efectos de que ejerza su derecho de defensa, se solicita al Club El Recreo que presente el descargo correspondiente, en el plazo de cinco (5) días corridos, en los términos del Art. 7 del RTP.

EXPTE. 70. D.F. SARMIENTO – LA BARRANCA. PRIMERA. 23/09/2026.

En vistas del informe arbitral, del que surgen hechos de violencia cometidos por el jugador DOMINGUEZ, ALEXIS (7178089), del Club Social y Deportivo D.F. SARMIENTO, a efectos de que ejerza su derecho de defensa, se solicita al mismo que presente el descargo correspondiente, en el plazo de cinco (5) días corridos, en los términos del Art. 8 y 22 del RTP.